

Unidad administrativa que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento:

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural: Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de parques zoológicos o espectáculos públicos. (SEMARNAT-08-045-B)

Partes o secciones clasificadas:

1

Fundamento legal y razones:

Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones.

Firma del titular:

"MTRO. JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ"

Fecha de clasificación y número de acta de sesión:

Resolución ACTA_18_2025_SIPOT_3T_2025_ART 65_FXXV, en la sesión celebrada el 17 de octubre de 2025

Disponible para su consulta en:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_18_2025_SIPOT_3T_2025_ART65_FXXV.pdf



Oficina de Representación en el Estado de Nayarit
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de recurso Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. 138.01.01.01/2984/2025

Tepic, Nayarit, a 22 de agosto de 2025.

Asunto: Actualización de plan de manejo.

PARADISE VILLAGE COUNTRY CLUB, S. A. DE C. V.
C. ANTONIO NAVARRO COVARRUBIAS



Presente

En referencia al trámite "Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural" SEMARNAT-08-045, homoclave de formato FF-SEMARNAT-020, Modalidad-B Registro o Actualización en el Padrón de Predios e Instalaciones que Manejan Vida Silvestre o Colección Privada", Núm. de bitácora: 18/LS-0063/08/25 y escrito de fecha 11 de agosto de 2025, Núm. de documento: ORNAY/2025-0001615, recibidos en esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Nayarit, el 15 de agosto del mismo año, mediante el cual solicita actualización del plan de manejo por bajas en el inventario de ejemplares de fauna silvestre, correspondiente al Predio denominado "Campo de Golf El Tigre", clave de registro: SEMARNAT-UMA-ZOO-044-NAY (PIMVS), ubicado Paseo de Los Cocoteros No. 001, Local 16, 3C, Nuevo Nayarit (antes Nuevo Valiarta), Bahía de Banderas, Nayarit.

Al respecto, le informo, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III, XIX y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 y 3 inciso A, fracción VIII, subinciso a), 41 y 42 fracción XXXV, incisos h), i) y j), del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80 fracción I, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2, 13 y 15 tercer párrafo y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 3 fracción XLVII, 9 fracción XII, XIII y XIX, 27, 28, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 12, 26, 27, 53, 103, 104 y primero y segundo párrafo del artículo 131 de su Reglamento, esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Nayarit, en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, una vez analizado y evaluado la documentación por el área técnica y jurídica, respecto a la representación legal y al inventario de ejemplares de fauna silvestre del PIMVS (Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en Forma Confinada Fuera de su Hábitat Natural), denominado "Campo de Golf El Tigre", Núm. de registro: SEMARNAT-UMA-ZOO-044-NAY(PIMVS), al respecto, se actualiza el inventario de acuerdo a los siguientes cuadros:

EJEMPLAR DE FAUNA SILVESTRE QUE CAUSA BAJA POR MUERTE NATURAL

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	MARCAJE	CANTIDAD			
			M	H	S/S	TOTAL
Flamingo	<i>Phoenicopterus ruber</i>	Anillo: D0 004	00	01	00	01



[Handwritten signature and initials]



Oficina de Representación en el Estado de Nayarit
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de recurso Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. 138.01.01.01/2984/2025

Tepic, Nayarit, a 22 de agosto de 2025.

INVENTARIO INVENTARIO ACTUALIZADO DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	MARCAJE	CANTIDAD			
			M	H	S/S	TOTAL
Jaguar	<i>Panthera onca</i>	Acta de depositaria	01	00	00	01
Venado cola Blanca	<i>Odocoileus virginianus</i>	Arêtes: 3/15 y 1/16	00	02	00	02
Cocodrilo de río	<i>Crocodylus acutus</i>	Marca viva No. 75	01	00	00	01
Fleming	<i>Phoenicopterus ruber</i>	Microchip: AVID 031-545-024	01	00	00	01
		Microchip: AVID 031-608-025	00	01	00	01
TOTAL			03	03	00	6

Finalmente con fundamento en los artículos 42 de la Ley General de Vida Silvestre y 50 y 52 de su Reglamento, le recuerdo, que deberá presentar el Informe de Actividades de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, Modalidad A, Anual, en los meses de abril a junio de cada año.

La omisión en la presentación de los informes ordenados y la falsedad en su contenido, facultará a la Secretaría para la aplicación de infracciones y sanciones administrativas (Artículo 122 fracciones VII y XVII de la Ley General de Vida Silvestre).

Sin otro particular quedo de Usted,

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

MTO. JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ

- C.c.p.: - Act. Gloria Sandoval Salas, Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Ambiental, Edificio, M en C. Fernando Guál Sil, Director General de Vida Silvestre, Edificio.
- C. Karina Guadalupe López Serrano, Titular del Despacho de Representación Ambiental de la PROFEPA, Nayarit, Edificio.
- Minutario Antecedente: Núm. de bitacora.- 18/LS-0063/08/25 y Núm. de control.-ORNAY/2025-0001615.
- Archivo Vida Silvestre/Oficios 2025/OF. 25-2984.

PMR/JAH/JJR



2025
Año de
La Mujer
Indígena